



MENDOZA, 13 de setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 10410/2012 por el cual la señorita Natalia Paola TELLO GOMEZ solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita TELLO GOMEZ es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de esta Facultad.

Que el Profesor Titular de la Cátedra involucrada informa al respecto a fojas 09, del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica adhiere a los informes citados precedentemente.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - No otorgar a la señorita Natalia Paola TELLO GOMEZ (Registro N° 13393) alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la siguiente equivalencia:

NO OTORGAR EQUIVALENCIA:

Lic. en Ciencias Políticas y Adm. Pública
DSYCS – UNIV. SONORA (México)

Lic. en Ciencia Política y Adm. Pública
FCPYS – UNCUIYO –

Metodología de la Investigación Social

Metodología para la Investigación en Ciencia Política

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 760/12-D

MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana